



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 6165/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
-SUBSECRETARIA DE SALUD.-

EXTRACTO: S/OTORGAMIENTO DE BECAS PARA MEDICOS
RESIDENTES DURANTE EL PERIODO 01/06/2004 AL 31/12/2004.-

DICTAMEN N°: 1304/04

SEÑOR MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Vienen a dictamen las presentes actuaciones para que este Organismo Asesor tome la intervención respecto al proyecto de decreto de fojas 17/18, a fojas 27 la Asesora Delegada actuante ante ese Ministerio dictamina favorablemente y a fojas 31 obra el correspondiente informe circunstanciado del Ministerio de Bienestar Social.

Sobre el acto proyectado en autos, no existen impedimentos de orden legal para que se tramite ante el titular del Poder Ejecutivo su dictado definitivo, previo a lo cual deberá verificarse la exactitud de los datos consignados en el mismo.-

AESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 20 AGO 2004

SMM/mesp.-



RAULO O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-